

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

35023 *Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en la 2ª fase del 14.-7º procedimiento de expropiación forzosa para completar la ejecución de las obras del proyecto de la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), Fase II (colectores y bombeos) y se establecen las fechas del levantamiento de las actas previas de ocupación.*

Para atender a la normativa nacional en materia de aguas y mejorar el nivel de calidad de los ecosistemas hídricos de Aragón, así como disminuir el canon de vertido exigido por el Organismo de Cuenca y dar cumplimiento al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y a los compromisos contraídos por el Gobierno de Aragón en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, es necesario continuar la construcción de depuradoras en las localidades pirenaicas que limiten hasta valores admisibles los impactos negativos que producen las aguas residuales en el medio natural.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 11 de diciembre de 2018, acordó manifestar el compromiso de acometer las actuaciones descritas en el anexo I del convenio Específico entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón para el Desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, pasando de un modelo concesional a uno de ejecución directa por parte del Instituto Aragonés del Agua mediante contratos de obra para las actuaciones de mayor relevancia, entre las que figura la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe. Esta forma de ejecución está prevista en el actual Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para el periodo 2022-2027, aprobado por Decreto 55/2025, de 28 de mayo del Gobierno de Aragón.

El Proyecto "Construcción y funcionamiento inicial de la estación depuradora de aguas residuales de Ainsa (Huesca)", suscrito por el ingeniero de canales, caminos y puertos D. Néstor Nájera Canal, fue aprobado por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua con fecha 14 de marzo de 2023, tras haberse sometido a información pública mediante anuncio en el B.O.A. nº 24, de 6 de marzo de 2023 y no recibirse alegaciones. La aprobación se publicó en el B.O.A. nº 76. de 21 de abril de 2023.

Para la ejecución de la estación de aguas residuales de Aínsa-Sobrarbe se suscribió un convenio de colaboración de fecha 28 de marzo de 2023 con el Ayuntamiento, por el que el Instituto Aragonés del Agua se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos, debiendo ceder gratuitamente el municipio aquellos que fuesen de su titularidad.

Por ello, en aras del interés general, es necesario tramitar un procedimiento expropiatorio relativo a la 2ª fase (colectores y bombeo) a fin de obtener los terrenos que precisa la completa ejecución de las obras en el plazo más breve posible.

A tal efecto, mediante ORDEN AGM/867/2022, de 2 de junio, se dispuso la publicación del Acuerdo de 18 de mayo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa incoados o que sea necesario iniciar para la ejecución de los proyectos de construcción de

las infraestructuras necesarias para la depuración de aguas residuales de varias localidades, entre las que se encuentran la de Aínsa (Huesca), (BOA núm. 116 el 17 de junio de 2022).

En consecuencia, por Orden de 16 de septiembre de 2025, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, se acordó iniciar la 2ª fase del 14.7º procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Aínsa –Sobrarbe (Huesca) fase II (colectores y bombeo).

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón ejercer la potestad expropiatoria y conforme a las competencias atribuidas en el Decreto de 56/2024, de 3 de abril del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, recae en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por razón de materia y adscripción del Instituto Aragonés del Agua, ejercer dicha potestad.

A la vista de lo anterior, conforme establecen los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en consecuencia, de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero. - Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo I y relativos a las obras del proyecto de la estación depuradora de Ainsa-Sobrarbe (Huesca), Fase II (colectores y bombeos), en el término municipal de Ainsa-Sobrarbe.

Segundo. - Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de la estación depuradora de Ainsa-Sobrarbe (Huesca), Fase II (colectores y bombeos); para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, tablón de anuncios de los Ayuntamientos, diario de mayor circulación de la provincia y páginas web del Instituto Aragonés del Agua y Departamento de Medio Ambiente y Turismo), los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Aragón, BOPHU, tablón de anuncios del Ayuntamiento, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.- Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento afectado, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así

como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el Alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

ANEXO I.-Relación de bienes y derechos relativos a las obras del proyecto de la estación depuradora de Aínsa-Sobrarbe (Huesca), fase II (colectores y bombeos) término municipal de Aínsa-Sobrarbe.

Nº Orden PC	Poligono	Parcela	Subparc.	Referencia Catastral	Núcleo	Titular Catastral	Ocupación definitiva (m²)	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre d paso de conducción enterrada (m²)	Lugar	Fecha	Hora
Aínsa 66	1	300	b	22009E0010030000 01JT	Gerbe Griebal	Hotel Dos Rios SL	370	5.047	1.798	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:00
Aínsa 72	1	300	a	22009E0010030000 00HR	Gerbe Griebal	Hotel Dos Rios SL	4	1.830	712	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:00
Aínsa 49				4899106BG6949N	Aínsa	Comunidad de Propietarios Av. Sobrarbe, 15/17	4	125	69	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:20
Aínsa 50				4899105BG6949N0 001UG	Aínsa	Pedro Miguel Bernad Rivera	0	52	52	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:40
Aínsa 51				4899123BG6949N0 001MG	Aínsa	Pedro Miguel Bernad Rivera	0	16	16	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:40
Aínsa 52				4899104BG6949N0 001ZG	Aínsa	Angel Bielsa Puyuelo	0	155	129	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	12:20
Aínsa 03	3	2		22009A0030000200 00JJ	Aínsa	Arturo Bergua Fes	8	738	257	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	11:40
Aínsa 06	3	19		22009A0030001900 00JT	Aínsa	Herederos de Juan Sanguesa Lamiel	0	113	42	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	12:00
Aínsa 07	3	99		22009A0030009900 00JE	Aínsa	María Carmen Bergua Puértolas	4	61	25	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	12:20
Aínsa 09	3	98		22009A0030009800 00JJ	Aínsa	Mª Pilar Viñuales Capablo y uno más	0	70	34	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	12:40
Aínsa 16	3	89		22009A0030008900 00JO	Aínsa	Joaquín Solanilla Rivera	12	1.653	595	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	05/11/2025	13:00
Aínsa 19	3	72		22009A0030007200 00JZ	Aínsa	Mª Concepción Perla Oncis Nieto	0	18	5	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	11:00
Aínsa 21	3	88	b	22009A0030008800 00JM	Aínsa	Francina Oncís Valimaña	2	34	5	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	11:20
Aínsa 22	3	121		22009A0030012100 00JM	Aínsa	Mauricio José Sabas Mur	0	70	17	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	11:40
Aínsa 62	501	5082		22009F5010508200 00OP	Gerbe Griebal	José Coscolluela Buil	8	199	36	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	12:00
Aínsa 75	1	273		22009E0010027300 00HI	Gerbe Griebal	Miguel Ángel Abad Bardaji	0	1.189	472	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	12:20
Aínsa 82	1	275		22009E0010027500 00HE	Gerbe Griebal	Miguel Ángel Abad Bardaji	4	659	298	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	12:20
Aínsa 76	1	274		22009E0010027400 00HJ	Gerbe Griebal	Luis Coscolluela Coscolluela	4	1.754	688	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	13:00
Aínsa 83	1	307		22009E0010030700 00HZ	Gerbe Griebal	Ramón Lanau Oncís	4	168	72	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	13:20
Aínsa 84	1	277		22009E0010027700 00HZ	Gerbe Griebal	Áridos, Hormigones Puertes de las Pilas SL	12	1.225	599	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	13:40
Aínsa 33				Rotonda Av. Aragón/Av. Sobrarbe/ x=264709; Y=4699525	Aínsa	Diputación General De Aragón Mat/ Departamento De Fomento	16	1.020	662	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00
Aínsa 39	3	9007		22009A0030900700 00JG	Aínsa	Diputación General De Aragón Mat/ Departamento De Fomento	0	717	343	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00

Aínsa 56			Av. Sudeira y vial junto zona deportiva, X=264978; Y=4699813	Aínsa	Ayuntamiento de Aínsa/ Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible	0	176	13	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00
Aínsa 58			Cmno del Soto Y Av. Sudeira X=265077; Y=4699861	Aínsa	Ayuntamiento de Aínsa/ Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible	0	730	1.624	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00
Aínsa 65			Av. Sudeira, C/ Río Cinca y muro junto al río	Gerbe Griebal	Ayuntamiento de Aínsa/ Confederación Hidrográfica del Ebro	26	1.989	1.298	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00
Aínsa 73	1	299	22009E00100299000HR	Gerbe Griebal	Sociedad De Desarrollo Aínsa-Sobrarbe, Sa	4	373	115	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00
Aínsa 74			Rotonda N-26, polígono, X: 265631; Y:4699308	Gerbe Griebal	Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible	4	423	146	Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	12/11/2025	14:00

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.- Secretario General Técnico, Sergio Castel Gayán.

ID: A250043783-1